

Morón Albar, Gabriel.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).
 Nozal López, Luis e(xcedente voluntario).—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).
 Peleteiro Alvarez, Benito Baldomero.—Técnico Administrativo.
 Pérez Serrano, José.—Técnico Administrativo.
 Posada Cacho, Jesús (excedente espec.).—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).
 Reyna Jiménez, Antonio.—Delegados de Trabajo a extinguir.
 Sánchez-Blanco y S. Blanco, Luis M.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).
 Serrano Fernández, José.—Técnico Administrativo.
 Serrano Pavia, Rafael.—Técnico Administrativo.
 Suárez Mier, José.—Delegados de Trabajo a extinguir.
 Tarrío Fernández, Antonia.—Técnico Administrativo.
 Toharia Cátedra, Juan.—Técnico Administrativo.
 Torres Gómez Centurión Manuel.—Técnico Administrativo.
 Torres Mesa, Manuel.—Técnico Administrativo.
 Troyano de los Ríos, Manuel.—Técnico Administrativo.
 Ucelay Repollés, Luisa.—Técnico Administrativo.
 Ucelay Repollés, Mariano.—Inspección Técnica de Previsión Social.
 Vega y de la Vega, Antonio.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 31 de diciembre de 1962.

ROMEEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil al servicio de este Departamento, y con destino en la Delegación de Industria de Madrid, doña María de los Angeles Rodríguez Delgado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María de los Angeles Rodríguez Delgado, Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con el

sueldo anual de 9.600 pesetas, más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, y destino en la Delegación de Industria de Madrid, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo.

Esta Subsecretaria, accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien declarar al referido Auxiliar, doña María de los Angeles Rodríguez Delgado, en la situación de excedencia voluntaria, prevista en el apartado B) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad de esta fecha y por un período de tiempo no menor de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la expresada Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en situación de excedencia especial a don Federico Santamaria Escudero, funcionario de la Escala General Administrativa, Rama Técnica.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto 3229/1962, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 294), Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda don Federico Santamaria Escudero, Jefe de Administración de tercera clase de la Escala General Administrativa—Rama Técnica—de este Departamento, y posesionado de su cargo en el día de hoy,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar en situación de excedencia especial, prevista en el apartado b) del artículo 7.º de la Ley de 15 de julio de 1954, a don Federico Santamaria Escudero, como funcionario perteneciente a la Escala General Administrativa—Rama Técnica—del Ministerio de la Vivienda con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 20 de diciembre de 1962. — El Subsecretario, Blas Tello y Fernández Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de promoción para la provisión de las plazas de Secretarios vacantes en las Audiencias que se mencionan.

Por no haber acudido solicitantes al previo de traslación que se anunció oportunamente; de conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y a tenor de lo que establece el artículo 14 de la Ley orgánica del Cuerpo modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso para proveer en promoción, por los turnos segundo, tercero y cuarto de los señalados en el artículo 10 de la misma, las Secretarías de Sala (retribuida mediante sueldo) de la Audiencia Territorial de Las Palmas, de la

Audiencia Provincial de Teruel y de la Audiencia Provincial de Lérida.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama de Tribunales para su ascenso a la quinta.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del citado Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar, en su caso, el orden de preferencia por el que se solicitan las plazas relacionadas.

Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 7 de enero de 1963.—El Director general, Vicente González.